
BASES DEL CONCURSO DE CARROZAS PARA LAS FIESTAS DE AGOSTO 2026

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) convoca un concurso de carrozas en las fiestas patronales de agosto en Calahorra. La participación está ligada a la presentación de candidatos a la Reina o Rey de las Fiestas, que a su vez se circunscribe a las Peñas Recreativas de Fiestas, por lo que el número máximo de participantes no puede exceder de 6.

La presente subvención se otorga de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 de Calahorra, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el cual ha sido aprobado en Pleno de 24 de febrero de 2025, elevado a definitivo por ausencia de reclamaciones

BASES

1.- El concurso de carrozas de fiestas de agosto 2026 tendrá lugar el martes 25 de agosto, antes del lanzamiento del cohete.

2.- Participarán en el concurso las Peñas Recreativas de Fiestas de Calahorra que hayan presentado candidata a Reina o Rey de las fiestas de agosto 2026. La participación está ligada a la presentación de candidatos a la Reina o Rey de las Fiestas, que a su vez se circunscribe a las Peñas Recreativas de Fiestas, por lo que el número máximo de participantes no puede exceder de 6.

3.- Las Peñas Recreativas de Fiestas de Calahorra deberán presentar para participar en el concurso, la solicitud de participación por sede electrónica antes del 1 de agosto de 2026.

4.- Premios:

- Premio de 900 euros por participación, a cada uno de los participantes.

- Premios a las 3 mejores carrozas, con los siguientes importes:

1º premio: 600 euros y trofeo

2º premio: 400 euros y trofeo

3º premio: 200 euros y trofeo

Se valorará la complejidad y calidad en la ejecución de la carroza

- **Premio especial** de 200 euros para la carroza que mejor represente temática "Historia de las Peñas de Calahorra". Este premio podrá ser acumulativo con cualquiera de los premios anteriores.

El pago de los premios se hará efectivo desde la RC nº 2026/8344 en la que se retiene un total de 6.800€ de la partida FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. BECAS Y PREMIOS (338/48200).

El importe total de todos los premios ascenderá como máximo a 6800€.

- 5.-** Las carrozas deberán estar situadas delante del Ayuntamiento, en la calle Bebricio, a las 10:00 horas del día 25 de agosto, en el orden de salida de las Peñas para el desfile, para que puedan ser vistas por el Jurado. El fallo del concurso y la entrega de los trofeos se realizarán antes del comienzo del chupinazo.
- 6.-** Los participantes aportarán la carroza con vehículo de tracción y conductor para moverla. Tanto el vehículo como el conductor deberán contar con el correspondiente permiso de circulación.
- 7.-** El número máximo de personas en cada carroza será de 12, y en el caso de que haya niños, deberán llevar siempre un adulto responsable. Es responsabilidad de cada participante la seguridad de las personas que estén sobre la carroza.
- 8.-** Cada Asociación participante llevará a pie, junto a la carroza, un mínimo de 4 personas responsables de la seguridad de la misma durante el desfile, debidamente identificados.
- 9.-** El jurado estará constituido por personas relacionadas con el arte, la cultura y la prensa y estará presidido por el concejal de Festejos, actuando como secretaria la Técnico de Cultura y Festejos.
- 10.-** El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si lo estimara conveniente.
- 11.-** Las carrozas desfilarán tal y como se han valorado por el jurado. Si hubiere algún cambio en ellas, se le podrá retirar el premio concedido si lo tuviera y otorgarlo al siguiente más puntuado.
- 12.-** La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.